

FIX confirmó en C(arg) la calificación de ROCH S.A. y las ON Clase 1

1 de octubre de 2025

FIX (afiliada de Fitch Rating) confirmó en Categoría C(arg) a la calificación de Emisor de Largo Plazo de Roch S.A. y de las Obligaciones Negociables Clase 1 por hasta USD 20 millones ampliable a USD 40 millones emitidas por la compañía. La calificación considera las débiles métricas operativas y de inversión, baja generación de flujos junto al entorno operativo desafiante.

La concentración de activos en la concesión Rio Cullen, las Violetas y Angostura con vencimiento en 2026 limitan la generación de flujos necesaria para revertir la actual situación. El estado concursal originado el 14 de julio de 2022 y el incumplimiento de los servicios de deuda no afectaron los derechos de exploración y explotación y por lo tanto la compañía continúa operando las áreas asignadas. A diciembre 2024, la compañía poseía reservas probadas y probables (P2) estimadas por 471 M BOE, representando 2 años de producción. La compañía debería realizar exploración de nuevas áreas para poder generar flujos de fondos necesarios para continuar operando. La producción acumulada a diciembre 2024 resultó en 627 boe/d, un 9% por debajo en comparación con el 2023 debido principalmente a la caída en la producción de crudo en el área Angostura.

La compañía no ha logrado revertir los problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo y generan mayores costos de operación, dificultando la posibilidad de realizar nuevas inversiones para aumentar la producción y reservas. Los menores volúmenes de producción y ventas, junto a menores precios afectaron los ingresos de la compañía. En el año 2024 el EBITDA Ajustado por FIX resultó negativo en USD 1,7 MM mientras que el Flujo de Fondos Libre (FFL) resultó también negativo en USD 0,5 MM. No obstante, el resultado neto fue positivo por el reconocimiento del crédito por USD 11 MM, en relación con la disputa arbitral contra YPF, el cual fue cobrado en marzo 2025. A junio 2025 los volúmenes de producción continúan disminuyendo, afectando las ventas, y flujos operativos. FIX considera que sin una inyección de capital y la extensión de la concesión principal resulta muy difícil revertir la caída en los flujos, a pesar de los esfuerzos para reducir los costos operativos.

La compañía logró alcanzar el porcentaje de adhesión requerido a la propuesta realizada a sus acreedores, la cual consta de diferir hasta diciembre 2025 los pagos de capital y comenzar a abonar en julio de 2024 los intereses, que devengan una tasa del 6,5%. La deuda total de la compañía reestructurada a junio 2025 asciende a USD 22 MM de los cuales USD 12,9 MM pertenecen a la ON Clase 1 que vence en septiembre de 2027, al igual que sus demás pasivos financieros reestructurados. A su vez, en el consentimiento, la compañía decidió ceder el 50% de las sumas de dinero en efectivo que Roch tuviera derecho a recibir en un futuro como compensación en virtud del reclamo de la compañía contra el Estado Nacional como es el caso de petróleo plus por USD 5 MM.

La baja en los precios del crudo junto con mayores costos operativos en la producción convencional y limitaciones al acceso al crédito, sumado a los problemas propios de la compañía, restringen la posibilidad de un incremento de la producción y generación de flujos de la compañía. FIX estima que, de no recibir un aporte de capital que le brinde liquidez a la compañía, en el corto plazo no podrá incrementar sus operaciones de extracción.

A junio 2025 la deuda financiera totalizaba USD 22 MM, donde un 38% era deuda corriente. Cerca del 60% de esa deuda corresponde la ON Clase 1, el 20% es con entidades bancarias y el 20% restante incluye accionistas y tenedores de Obligaciones Negociables Privadas, mientras que la caja y equivalentes ascienden a USD 10 MM.

El cobro de USD 11 MM por el acuerdo conciliatorio del reclamo arbitral contra YPF, el cual se depositó en el Fideicomiso en Garantía oportunamente realizado en favor de los acreedores financieros en el marco de la Solicitud de Consentimiento aprobada en julio de 2024, garantiza los fondos para el pago de las obligaciones reestructuradas hasta mediados de 2026.

Factores que podrían derivar en subas de calificación: Mejora sostenida en las métricas operativas de la compañía producto y/o de una resolución favorable del programa petróleo plus. Adicionalmente, una capitalización, reestructuración de pasivos, y/o toma de nueva deuda que permita realizar las inversiones para incrementar la producción, junto a una extensión de las concesiones podrían tener impacto positivo en la calificación.

Factores que podrían derivar en bajas de calificación de manera aislada o conjunta: i) La materialización de cláusulas de incumplimiento del acuerdo con acreedores alcanzado en julio de 2024.

Notas relacionadas y Metodología aplicable:

FIX utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la *Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gob.ar)*.

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra página web www.fixscr.com

Contactos

Analista Principal

Martín Suárez
Asociado
+54 11 5235-8100

Analista Secundario

Leticia Wiesztort
Directora Asociada
+54 11 5235-8100

Relación con los Medios

Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las

calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.